



Resolución Jefatural No. 392 -2014-AGN/J

Lima, 11 NOV 2014

VISTA, la Carta N° 001-2014-COMITÉ ORGANIZADOR, de fecha 3 de julio de 2014, sobre oficialización de Curso Básico de Archivos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 25323 se creó el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, a través de la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, es función del Archivo General de la Nación promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística, tal como lo establece el inciso h) del artículo 10° del Decreto Supremo N° 008-92-JUS – Reglamento de la Ley N° 25323; correspondiendo a los Archivos Regionales, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 24° del mismo Reglamento, impulsar la capacitación e investigación archivística en sus respectivas Regiones;

Que, mediante Carta N° 001-2014-COMITÉ ORGANIZADOR, los trabajadores del Archivo General de la Nación hacen de conocimiento la programación de eventos de capacitación en materia archivística y solicitan la oficialización del "Curso Básico de Archivos" a realizarse del 5 de agosto al 25 de setiembre de 2014, acompañando el contenido temático y el cronograma de actividades;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Decreto Supremo N° 008-92-JUS – Reglamento de la Ley N° 25323, modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Oficializar el "Curso Básico de Archivos" organizado por los trabajadores del Archivo General de la Nación, realizado del 5 de agosto al 25 de setiembre de 2014 en el Auditorio del Archivo General de la Nación.

Artículo Segundo.- Notificar la presente a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Firma]
LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional